

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.799/2020

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio 2020, ha llevado acabo la aprobación inicial del Convenio Colaboración con la Diputación de Córdoba para la Gestión Integral del Servicio de recogida de residuos domiciliario y municipal de Almodóvar del Río a través del EPREMASA.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(dirección <https://https://sede.eprinsa.es/almodova>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almodóvar del Río, 27 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde Acctal., Ramón Hernández Lucena.